

## 3r Concurso de Ideas de Negocio BASES

1

### Base 1ª. Introducción

laSalle Technova Barcelona, organiza el 3r. Concurso de Ideas de Negocio con la misión de ser un instrumento de estímulo y apoyo a la cultura y a la actividad emprendedora e innovadora entre la comunidad de alumnos y exalumnos de la Universidad Ramon Llull.

### Base 2ª. Objetivos

El concurso tiene como objetivo conocer aquellas ideas innovadoras que sean intensivas en el uso de las nuevas tecnologías o novedosas en su modelo de negocio sin tener que estar éstas implementadas ni puestas en el mercado y que hayan sido concebidas por alumnos y exalumnos de la Universidad Ramon Llull. La finalidad del concurso es la siguiente:

- Fomentar el espíritu y la cultura emprendedora entre la comunidad universitaria.
- Constituir un aliciente e incentivo para la puesta en marcha de proyectos innovadores.
- Potenciar la imagen del emprendedor y el empresario.
- Fortalecer la relación entre emprendedores y universidad.
- Promover el análisis y valoración previa de los proyectos empresariales.
- Facilitar la implantación de aquellas ideas empresariales viables.
- Promover el espíritu innovador en todos los ámbitos de la gestión empresarial.
- La transferencia de conocimiento de la Universidad al mundo empresarial.

### Base 3ª. Beneficiarios

Podrán participar en esta convocatoria todas aquellas personas de la Universidad Ramon Llull, que conciban una idea o ejecuten un proyecto empresarial que suponga una innovación y diversificación del tejido empresarial existente o la penetración en nuevos mercados y que reúnan las siguientes características:

- Como mínimo el 50% de los integrantes de cada equipo deberán estar matriculados en el curso académico 2011-2012 o haber finalizado sus estudios en los tres cursos anteriores 2010/209, 2009/20010 y 2008/2009 en cualquiera de las titulaciones impartidas en los centros de la Universidad Ramon Llull.

La organización se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento de la competición aquellos documentos justificativos de la veracidad de estos datos.

Si se considera necesario, el comité técnico de valoración mantendrá una entrevista con los participantes para completar la evaluación.

- La participación se realizará en grupos con un máximo de 6 alumnos y un mínimo de 1 alumno.
- Los proyectos presentados se presentarán bajo un nombre que agrupe a todos los miembros del colectivo.
- Las candidaturas podrán ser dirigidas por un profesor de la Universidad Ramon Llull, que solo actuará como tutor, no formando parte del grupo como tal.

### Base 4ª. Documentación a presentar

La guía para la elaboración de la documentación a presentar se encuentra disponible en la página web de laSalle Technova Barcelona ([www.technovabarcelona.org](http://www.technovabarcelona.org)).

<http://blogs.salleurl.edu/emprendedores/bic/>

Cada equipo podrá presentar tantas ideas de negocio como crea oportunas siempre y cuando elabore una presentación y resumen ejecutivo para cada una de ellas.  
Los equipos participantes deberán presentar la documentación siguiente en castellano, catalán o inglés y en formato pdf:

- Presentación tipo PowerPoint o similar de la idea de negocio (Máximo 13 slides y tamaño de letra mínimo 28 puntos)
- Resumen Ejecutivo (máximo 4 páginas):
  - Formato:  
Los proyectos serán redactados de la siguiente forma:
    - Tipo de letra: Arial
    - Tamaño de letra: 10
    - Interlineado múltiple en 1,5
    - Títulos: Arial 16

Se valorará la correcta redacción de las propuestas.

#### **Base 5ª. Plazos**

El plazo para la entrega de propuesta dará inicio el lunes 6 de Junio de 2011 y finalizará el próximo 21 de Octubre de 2011, a las 22:00h

La documentación se enviará por correo electrónico a la dirección [contest@technovabarcelona.org](mailto:contest@technovabarcelona.org) con asunto del mensaje "3r Concurso de Ideas de Negocio" e indicando Nombre, Apellidos y mail de contacto de todos y cada uno de los componentes del grupo así como el login universitario y centro de aquellos componentes del grupo que cursen sus estudios en la Universidad Ramon Llull.

#### **Base 6ª. Jurado**

Los proyectos serán sometidos a la consideración de un Comité Técnico y un Jurado, que serán los órganos responsables de la selección de los premiados. Dichos órganos estarán compuestos por:

Comité Técnico:

- Miembros de laSalle Technova Barcelona
- Directores de Área de Desarrollo Tecnológico de Ingeniería laSalle
- Miembros de los diferentes esponsors
- Miembros de BES laSalle
- Miembros de otros Centros de la Universidad Ramon Llull

Jurado:

- Miembros de los diferentes esponsors
- Director de laSalle Technova Barcelona
- Director BES laSalle
- Director de Tecnología y Desarrollo de negocio de laSalle
- Representantes de los centros universitarios de la Universidad Ramon LLull
- Representantes de Organismos Públicos de Apoyo al Emprendimiento

La composición del comité técnico y del jurado podrá cambiar, si así lo considera la organización en pro de la correcta ejecución del concurso.

### Base 7ª. Criterios de Valoración

Los proyectos empresariales serán valorados según los siguientes criterios y puntuación:

- Correcta redacción (5 puntos)
- Originalidad y carácter innovador de la idea (20 puntos)
- Diferenciación respecto competidores/tecnologías existentes en el mercado (20 puntos)
- Viabilidad técnica y financiera (20 puntos)
- Necesidad del mercado (10 puntos)
- Incorporación de nuevas tecnologías (10 puntos)
- Complementariedad del equipo (15 puntos)

### Base 8ª. Procedimiento

Las candidaturas y proyectos admitidos serán analizados y valorados por el Comité Técnico en primera instancia, seleccionando éste los 10 proyectos finalistas de acuerdo con los criterios establecidos en el punto anterior de estas bases.

Después del periodo de formación, el Jurado seleccionará los 3 proyectos finalistas una vez éstos defiendan su proyecto.

El Jurado podrá declarar el premio desierto si considera que, a su juicio, los Proyectos presentados no tienen la calidad "técnica" requerida.

A continuación se detalla el procedimiento que se seguirá para seleccionar a los finalistas:

- 21 de Octubre – 1 de Noviembre de 2011: Comunicación de los 10 finalistas después de haber sido valorados por el Comité Técnico
- 7 de Noviembre – 18 de Noviembre de 2011: Inicio de la formación a los 10 equipos finalistas (Las fechas concretas se comunicarán a los equipos a finales de Enero):
  - o 1ª Sesión: Técnicas de comunicación y finanzas para novatos
  - o 2ª Sesión: ¿Cómo conseguir financiación para mi empresa?
  - o 3ª Sesión: ¿Cuál es el RoadMap de Producto a seguir?
  - o 4ª Sesión: Marketing 2.0
- Diciembre de 2011, defensa de los proyectos ante el Jurado. Dicha defensa deberá ser realizada en Inglés.
- Diciembre de 2011: Comunicación de los 3 finalistas después de haber sido valorados por el Jurado.

### Base 9ª. Premios

Todos los miembros de los equipos presentados obtendrán un título acreditativo de su participación en el 3r Concurso de Ideas de Negocio.

Los 3 finalistas recibirán premios por parte de los sponsors. Dichos premios se irán actualizando en cualquiera de los medios de comunicación que laSalle Technova Barcelona utilice: página web, blog, newsletter...

Además, durante la semana previa a la defensa ante el Jurado, se procederá a abrir una votación pública de los 10 proyectos finalistas a través de internet. El proyecto más votado, recibirá el premio a "Mejor Proyecto del Público".

En caso que los proyectos finalistas se constituyan como empresa en un periodo inferior a 6 meses desde la comunicación de los 3 finalistas (Junio de 2012), los premios que percibirían serán los siguientes:

4

· *Primer premio:*

- Espacio Plug&Play gratuito durante 6 meses en el vivero de empresas de laSalle Technova Barcelona con acceso a un ordenador portátil durante toda la estancia (valorado en 900€).
- Acuerdo de adhesión a laSalle Technova Barcelona como empresa de la comunidad y sin coste alguno (valorado en 400€).
- Asesoramiento a la empresa mediante el programa Business Support Program de forma gratuita durante el primer año (valorado en 1.800€).
- Acceso al programa Optimax Basic Service de Maxval Partners a un precio de 950€.
- Descuento del 30% en el curso Investment Readiness organizado por laSalle Technova Barcelona.

· *Segundo premio:*

- Acuerdo de adhesión a laSalle Technova Barcelona como empresa de la comunidad y sin coste alguno (valorado en 400€).
- Asesoramiento a la empresa mediante el programa Business Support Program de forma gratuita durante el primer año (valorado en 1.800€).
- Acceso al programa Optimax Basic Service de Maxval Partners a un precio de 950€.
- Descuento del 30% en el curso Investment Readiness organizado por laSalle Technova Barcelona.

· *Tercer premio:*

- Asesoramiento a la empresa mediante el programa Business Support Program de forma gratuita durante el primer año (valorado en 1.800€).
- Acceso al programa Optimax Basic Service de Maxval Partners a un precio de 950€.
- Descuento del 30% en el curso Investment Readiness organizado por laSalle Technova Barcelona.

Si la calidad de los proyectos presentados tienen un alto potencial de crecimiento, laSalle Technova Barcelona y los esponsors estudiarán la posibilidad de apoyar dicho proyecto más allá de la aportación en premios en dicha convocatoria.

#### **Base 10ª. Autoría de Proyectos**

Los participantes responden ante los promotores de este concurso de la autoría y originalidad del Proyecto.

#### **Base 11ª. Publicación de los materiales premiados**

laSalle Technova Barcelona podrá difundir los trabajos presentados a través del medio que considere más oportuno, incluyendo Internet, sin limitación de tiempo, citando expresamente las personas autoras de los proyectos.

#### **Base 12ª. Condiciones particulares**

La presentación de la solicitud de participación en el concurso lleva implícita la aceptación de todas y cada una de las presentes bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la Organización como por el Jurado del Concurso. Los premios y ganadores deberán quedar sujetos en su caso a las comunicaciones y/o liquidaciones a las que, según la legislación fiscal vigente aplicable en cada caso, les afecten y estuvieran obligados.